

# **EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FOL**

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

### **Instrumentos de evaluación de los contenidos conceptuales:**

Controles periódicos, escritos y/u orales.

Pruebas escritas-teóricas periódicas, realizándose como mínimo una por trimestre.

### **Instrumentos de evaluación de los contenidos procedimentales:**

Seguimiento de los trabajos realizados.

### **Instrumentos de evaluación de los contenidos actitudinales:**

Trabajo de diario de clase, asistencia, comportamiento, actitud, trabajo en equipo, respeto a los compañeros y comunidad educativa, escuchar con atención, realizar las actividades con esmero cuidando la presentación, mostrar interés por acumular conocimientos, responder con fundamento a las cuestiones planteadas en clase, reconocer e intentar subsanar los errores, valorar la coherencia, la inquietud, el ingenio y la creatividad, y valorar la puntualidad y el buen comportamiento.

## **RECUPERACIÓN DEL MÓDULO.**

### **. Evaluaciones Trimestrales.**

Cada una de las evaluaciones es independiente de la siguiente, y su superación elimina la materia correspondiente. El alumno que no consiga los objetivos de alguna evaluación podrá realizar una prueba objetiva al comienzo de la siguiente, teniendo en cuenta los contenidos y partes no superadas (en el caso de que se realizara más de una prueba o examen por evaluación). En el caso de la tercera evaluación la prueba correspondiente para recuperarla, se realizará en la prueba global final que se llevará a cabo en el mes de junio (coincide la recuperación trimestral con la global final).

Para superar la recuperación tienen que obtener en el examen (prueba) un 5, siendo requisito imprescindible el haber entregado todas las actividades que haya recogido el profesor.

### **Evaluación Extraordinaria.**

Además de las recuperaciones trimestrales, se realizará una prueba global final en junio a la que acudirán los alumnos con aquellas partes no superadas, habiendo entregado todas las actividades recogidas por el profesor. Para superar la materia tendrá que obtener un 5 en esta prueba.

En la misma fecha, se realizará una prueba global final diferente para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua y tendrán que entregar todas las actividades que haya recogido el profesor a lo largo del curso. Esta prueba contendrá toda la materia del módulo. Para superar la materia tendrán que obtener en esta prueba un 5. Siendo la calificación máxima que puedan obtener de un 6.

#### Junio. Examen extraordinario:

Los alumnos que tengan suspenso el módulo realizarán en la fecha señalada un examen global de **TODO** el contenido del módulo. En el examen (único concepto evaluable) los contenidos estarán divididos por evaluaciones. Para aprobar el módulo la nota media de las evaluaciones deberá ser una calificación igual o superior a 5 puntos (sin aplicar ningún tipo de redondeo). Como requisito necesario se exige que la nota relativa a los contenidos de cada una de las evaluaciones sea igual o superior a 4 puntos.

#### **Alumnos de 2º curso con módulos pendientes de 1º.**

En caso de existir alumnos en esta situación, el profesor atenderá y resolverá las dudas de estos alumnos. Durante los meses de Noviembre y Febrero respectivamente, se realizará una recuperación que abarcará los contenidos que previamente se determine.

Cada una de las recuperaciones es independiente de la siguiente, y su superación elimina la materia correspondiente.

Las recuperaciones podrán contener: preguntas tipo test, cuestiones teóricas, cuestiones prácticas, preguntas cortas, ejercicios prácticos.

#### **RECLAMACIONES EN LAS EVALUACIONES.**

Tras la realización de las diversas pruebas, estas serán entregadas por el profesor a los alumnos. El alumno revisará el examen y planteará al profesor cuantas reclamaciones crea conveniente. El profesor resolverá en ese mismo momento si fuera posible, o acordará con el alumno en qué momento puede llevar a

cabo dicha revisión. En caso de desacuerdo se procederá como se indica a continuación.

Las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales del curso escolar o en las excepcionales se realizarán según el siguiente procedimiento:

a) Los alumnos o sus padres o tutores podrán solicitar, de profesores y tutores, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

b) La reclamación se presentará por escrito ante la dirección del centro, en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de aquél en el que se produzca la comunicación de la calificación final o de la decisión adoptada. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

c) El director del centro trasladará la reclamación al departamento para que emita el oportuno informe que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, análisis realizado conforme a lo establecido y la decisión adoptada de ratificación o rectificación en la calificación otorgada. Una vez recibido dicho informe, el director del centro comunicará, por escrito, al alumno o a sus padres o tutores la decisión tomada, y entregará una copia del escrito cursado al profesor tutor. Este proceso estará terminado en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación al alumnado, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

d) En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación, el interesado, o sus padres o tutores, podrán solicitar por escrito al director del centro docente, en el plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación del centro, un proceso de revisión por parte de la Dirección Provincial de Educación. En este caso, el director del centro docente, en el plazo de dos días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la Dirección Provincial de Educación. Dicho expediente incorporará a la reclamación presentada el informe del departamento, la resolución del director, el escrito del alumno solicitando la revisión en la

Dirección Provincial de Educación, los instrumentos y pruebas de evaluación, así como una copia de la programación.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FOL**

Las calificaciones del módulo de FOL se expresarán con números enteros que vayan de 1 a 10. Debiendo el alumno obtener una calificación igual o superior a 5 para superar cada una de las evaluaciones en que se divide el curso académico.

La calificación se obtendrá aplicando lo siguiente:

**A) La/s prueba/s escrita/s** constituirá/n el **90%** de la calificación del módulo. Se realizará una o dos pruebas al trimestre. Si se realizaran dos pruebas, en cada una de ellas se exigirá una nota mínima de **3.5 sobre 10** y se hará la media. Esta/s prueba/s escrita/s constarán de preguntas cortas, preguntas tipo test, cuestiones teóricas, cuestiones prácticas, uno o varios ejercicios prácticos similares a los desarrollados en el aula y, podrá incluirse, elaboración de un mapa conceptual o de síntesis de dicho contenido, esquemas. Se valorará muy positivamente la utilización de un lenguaje técnico y propio de las diferentes disciplinas estudiadas. También se tendrán presentes las deficiencias de expresión o uso inadecuado de unidades de medida o datos numéricos.

Los controles de conocimiento serán individuales, si durante su realización se detectan irregularidades (copiar, traspasar información, uso de cualquier tipo de material de apoyo no autorizado por el profesor, etc.) el alumno/s implicados obtendrá un 1 en la calificación correspondiente en dicho trimestre.

**B) Las actividades y/o trabajos** supondrán un **10%** de la nota del módulo. Ya sean efectuados en clase o en casa y recogidos por el profesor.

Es obligatorio entregarlas todas para tener una calificación superior a 5 a final de trimestre.

**C) Podrá disminuir hasta un punto la nota de cada evaluación: la mala actitud, la falta de interés y el mal comportamiento.**

La calificación final de cada evaluación se obtendrá aplicando lo expuesto anteriormente.

La nota final del módulo también irá expresada en números enteros. Su resultado será el fruto de la media aritmética de las notas correspondientes a los tres trimestres.